

quimientos r. a María de los Angeles Muñoz, soltera pobre de la parroquia de San Pedro, hija de Diego y Josefa Miralles, luego que acredite debidamente haber contraido matrimonio, y quedar obligada á poner á la primera hija que tuviere los nombres de Isabel Segunda; y en la propia forma los otros quinientos r. restantes á Isabel Padilla, soltera pobre de la de San Cristoval, hija de Antonio e Isabel Balbas, acreditado que sea su matrimonio, y obligándose á poner á su primera hija el de Cristina; todo ello de resultas de haber correspondido á las citadas solteras pobres los dotes sorteados en celebridad del feliz cumple años de S. M. la Reina soberana; á cuyo fin se pase al expresado Sr. Cura el oficio correspondiente, para que se sirva dar aviso de quedar en ejecutarlo

Conto que se concluyó este Cabildo, que firman tho. Sr. Presidente, y dos de los Srs. Regidores concurrentes; de que damos fe =

Romero

Díaz

## CONCEJO. Señores.

Regente Presidente  
Chico de Guzman.  
Seron.  
Monte.  
Pinero.

## Citacion.

La Subdeleg. n.º Fomento remitiendo  
aprobada la contrata de tambores  
y trompeta de la Milicia Urbana.

**P**on la M. N. y M. S. ciudad de Lorca á cinco de mayo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio Toré García, Escrivano de este Número, y mayor interino de su Ille. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Srs. D. Aquilin Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdicción, y Presidente; D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Fran<sup>c</sup>o Perez Monte, D. Manuel Pinero, Regidores; D. Fran<sup>c</sup>o de Paula Durante, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun; y D. Juan Delgado, Jurado

Dijo cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Srs. D. Pedro Gonzalez Segura, Regidor, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Srs. D. Juan Toré Sanchez, Regidor, y D. Toré de Fuentes, Jurado

Schavisto en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha tres del corriente, n.º 37., remitiendo adjunta y aprobada la contrata de los tambores y trompeta de esta Milicia Urbana, e informe á ella unido; previniendo no se dese de remitir el testimonio

